



# Distrito Escolar Independiente de Pearland

## Administración de medicamentos en la escuela

**SOLO UN MEDICAMENTO POR FORMULARIO – SE DEBEN COMPLETAR TODOS LOS CASILLEROS**

Estimado/a padre/madre:

Es posible que su hijo/a tenga una enfermedad o condición que necesite de medicación para su alivio o cura y que no evite que él/ella asista a la escuela. Cuando sea posible, dicha medicación debe programarse para ser administrada en su casa. Sin embargo, en virtud de las leyes de Texas y de la política de la Junta del ISD de Pearland, el personal escolar puede dispensar un medicamento a un/a estudiante. El padre/madre o tutor legal deben cumplir los siguientes requisitos para solicitar este servicio.

1. La medicación recetada no debe estar vencida y debe estar en un frasco/caja de prescripción con una etiqueta de farmacia que indique el nombre del/de la estudiante, el nombre del medicamento y las instrucciones para administrar el medicamento.
  - a. La receta debe estar escrita y firmada por un médico con licencia para ejercer en Texas.
  - b. Se requiere una nueva orden para cualquier cambio de dosis
    - o medicamento en la medicación recetada.
  - c. Las sustancias controladas serán contadas y la cantidad será verificada por el padre/madre/tutor y el personal designado al momento de la entrega y recogida.
2. El medicamento de venta libre no debe estar vencido y debe estar en su envase original, debidamente etiquetado.
  - a. La orden debe estar escrita y firmada por un médico con licencia para ejercer en Texas.
  - b. Se requiere una nueva orden para cualquier cambio de dosis
    - o medicamento de venta libre.
3. Todos los medicamentos recetados o de venta libre a ser administrados o mantenidos en la escuela deben estar acompañados por una orden escrita firmada y fechada por el médico que otorga la receta y el padre/madre/tutor que solicita este servicio.
4. Los medicamentos recetados o que se deben administrar tres (3) veces por día o menos, no deben administrarse en la escuela, a menos que un médico
  - o la enfermera escolar indique un horario específico durante el horario escolar por una necesidad especial de un/a estudiante en particular.
5. No habrá más de un medicamento por contenedor adecuadamente etiquetado.
6. Todos los medicamentos deben guardarse en un gabinete cerrado y ser dispensados en la clínica escolar. Las excepciones deben ser aprobadas por las autoridades escolares apropiadas por anticipado.
7. Los/las estudiantes no pueden estar en posesión de medicamentos recetados o de venta libre durante el horario escolar o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con esta, ya sea dentro del campus o fuera de él. Ver excepciones según FFAC (LEGAL)
8. Los productos naturales u homeopáticos no aprobados por la FDA no serán dispensados por el personal del distrito escolar. Ver excepciones según FFAC (LOCAL).
9. No se dispensarán narcóticos en la escuela.
10. En virtud de la Ley de Prácticas de Enfermería de Texas, Norma 217.11, la enfermera escolar tiene la responsabilidad y autoridad de consultar acerca de cualquier orden de medicamento con un médico con licencia adecuado o negarse a administrar el medicamento que, a criterio de la enfermera, no es en beneficio del/de la estudiante.

### Permiso para administrar medicamentos recetados o de venta libre en la escuela

Nombre del/de la estudiante: (Apellido)			(Primer nombre)	(Inicial del segundo nombre)	Fecha de nacimiento:
Grado	Alergias a medicamentos:			Programado o según sea necesario (marque una opción)	
Tipo de medicamento <input type="checkbox"/> Recetado <input type="checkbox"/> De venta libre		Nombre del medicamento		Concentración del medicamento	
Fecha para empezar el medicamento	Fecha para terminar el medicamento	Horario de administración		Cantidad a administrar	
Razón médica para la administración					
Vía de administración <input type="checkbox"/> Oral <input type="checkbox"/> Inhalación <input type="checkbox"/> Tópica <input type="checkbox"/> Intramuscular <input type="checkbox"/> Subcutánea <input type="checkbox"/> Otra:					
Nombre del médico		Firma del médico		Teléfono del consultorio	Fecha

Comentarios del médico: \_\_\_\_\_

**Padres/Madres/Tutores:** Envíen solo la cantidad que el/la estudiante necesita tomar en la escuela, en el envase original debidamente etiquetado. No se permitirá que el/la estudiante lleve la medicación de casa a la escuela y viceversa. Ninguna medicación puede ser enviada a casa con un/a estudiante. Cuando termine el período de administración del medicamento, este debe ser retirado por el padre/madre, tutor legal u otra persona que tenga control legal del/la estudiante. Se debe eliminar el medicamento si no se retira dentro de los treinta (30) días calendario luego de que haya finalizado el período de administración o el año escolar haya terminado, lo que ocurra primero.

Nombre del padre/madre/tutor	Firma del padre/madre/tutor	Fecha
Teléfono del hogar	Teléfono móvil	Teléfono laboral

¿El/la estudiante usa el autobús? **SÍ**   **NO**   Número de autobús \_\_\_\_\_ (si lo conoce)

Última actualización Marzo 2025